

REGISTRO DE ACTIVIDADES Gestión de Cobros

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Empresa Pública Municipal (SOGEPIMA, S.A.)

NIF A79402038 // Avda. de Bruselas, 16 – 1º planta (28108 Alcobendas, Madrid)

Tfno.: 91.654.76.11

Datos contacto: rgpd@sogepima.org

ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO

Gestión de Cobros

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

LEGISLACIÓN

REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos). Art. 6.1

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

Puesta al cobro de todos los recibos de los arrendatarios mediante domiciliación bancaria. Cobro de rentas, cantidades asimiladas y cánones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Datos de carácter identificativo. Datos biométricos.

- Nombre y apellidos
- NIF
- Dirección postal
- Teléfono
- Email
- Firma
- Nombre de Empresa y CIF
- Datos bancarios

CATEGORÍAS DE AFECTADOS

Arrendatarios de bienes inmuebles de propiedad municipal

DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD

Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES, INCLUIDOS TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Encargados de tratamiento que deban asistir al responsable en la respuesta al ejercicio de los derechos.

Ayuntamiento de Alcobendas, instituciones o personas directamente relacionadas con el Responsable, siempre y cuando concurra un motivo de licitud de tratamiento (Promotoras, Aseguradoras, Jurídicas, Financieras, Autorías Externas, etc...)

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES. DOCUMENTACIÓN DE GARANTÍAS ADECUADAS EN CASO DEL 49.1

No procede.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y determinar las posibles responsabilidades derivadas de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.